

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3024

EXTRACTO

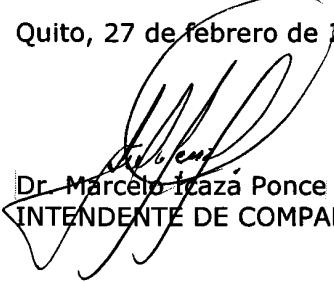
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.

Se comunica al público que la compañía PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 150.000,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000759 de 27 de febrero de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital autorizado de la Compañía es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 600.000,00); el capital suscrito y pagado es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 300.000,00), dividido en trescientas mil acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una..."

Quito, 27 de febrero de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 EXP. 48751
Tr. 01.1.10.000095

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.